

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

9161 *BODEGA LAS COPAS, S.L.*
(SOCIEDAD PARCIALMENTE ESCINDIDA)
DOMECQ BODEGA LAS COPAS, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)

Conforme a los artículos 73 y 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que, con fecha 10 de noviembre de 2017, la Junta general de socios de Bodega Las Copas, S.L., aprobó por unanimidad la escisión parcial financiera de dicha sociedad en favor de la sociedad de nueva creación Domecq Bodega Las Copas, S.L., de acuerdo con el proyecto elaborado por el Consejo de Administración.

En aplicación del artículo 78 bis de la Ley de Modificaciones Estructurales, no han sido necesarios ni informe de expertos o administradores, ni balance de escisión.

Se hace constar que ni el proyecto, ni el resto de documentos relativos a la escisión, han sido publicados o depositados en el Registro Mercantil, por haber sido aprobada por unanimidad de socios de la sociedad escindida.

En virtud de la operación, la Sociedad Escindida segregará una parte de su patrimonio social, constituido por la participación en el capital de Pedro Domecq, S.A. de C.V., que le confiere la mayoría del capital social y consiguiente transmisión en bloque a la sociedad de nueva creación Domecq Bodega Las Copas, S.L., sin afectar en modo alguno ni al empleo, ni a la solvencia.

La escisión parcial financiera se acogerá al régimen tributario especial del Título VII, Capítulo VII de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Se hace a su vez constar el derecho de socios y acreedores a obtener en el domicilio social o solicitar el envío gratuito de los acuerdos adoptados, del proyecto y del resto de documentación prevista en el artículo 39 de la Ley de Modificaciones Estructurales, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión conforme al artículo 44 de la citada ley, en el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio.

Jerez de la Frontera (Cádiz), 13 de noviembre de 2017.- D.^a María Romero García-Delgado, Secretario no consejero de BODEGA LAS COPAS, S.L.

ID: A170082154-1